**Pronunciamiento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano ante el fallecimiento de 46 personas migrantes en San Antonio, Texas**

En mi calidad de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos expreso mi solidaridad con los familiares de las víctimas y mi profunda preocupación por la lamentable tragedia en donde fallecieron aproximadamente 46 personas migrantes dentro de un remolque en San Antonio, Texas[[1]](#footnote-1).

Deseo insistir en que estos hechos no constituyen un accidente aislado, sino que son la consecuencia directa de las condiciones socioeconómicas, de seguridad y de las políticas migratorias de la región que obligan a muchas personas a tomar rutas, medidas y alternativas cada vez más riesgosas, que atentan contra la integridad física y la vida, en búsqueda de un mejor nivel de subsistencia.

Esta Procuraduría reitera que persisten muchas situaciones que ponen en condición de vulnerabilidad a las personas migrantes, entre ellas, las condiciones climáticas adversas, la xenofobia, las políticas de militarización, asesinatos, desapariciones, robos, secuestros y otras violaciones a derechos humanos, principalmente en la ruta que conduce hacia los Estados Unidos.

Lo anterior, puede verse reflejado en los datos que brinda la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación de México[[2]](#footnote-2); la cual refiere que en el periodo comprendido de enero a marzo del año 2022, un total de **406** personas migrantes en situación irregular reportaron haber sido víctimas de delitos. En su mayoría, la proveniencia de las víctimas que reportaron estos delitos es de Centroamérica.

Una vez más, reitero que la migración debe estar guiada por los propósitos y principios de los tratados internacionales de derechos humanos pertinentes, principalmente el pacto mundial para una migración **“Ordenada, Segura y Regular”**, cuyo instrumento de cooperación en materia de derechos humanos insta a los Estados a establecer lazos de coordinación para frenar las graves violaciones a derechos humanos en la población migrante, principalmente aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad.

En consecuencia, sobre la base de mi mandato constitucional y legal expongo las siguientes recomendaciones:

1. A las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar todas las coordinaciones correspondientes a nivel diplomático, a efectos de dar seguimiento de manera urgente a la condición de las víctimas del lamentable suceso ocurrido en San Antonio, Texas; cuyas acciones permitan identificar la afectación a población salvadoreña; habilitando una línea telefónica de emergencia para que familias salvadoreñas puedan reportar sus casos, a efectos de registrar posibles víctimas migrantes y así garantizar el derecho prioritario a la atención y protección consular, conforme a las normas imperativas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
2. A los titulares del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES); a estructurar, diseñar e implementar políticas y programas que permitan a la población retornada contar con herramientas de inserción a la vida productiva, construcción de un proyecto de vida viable, a efectos de evitar una nueva salida forzada de nuestro país.

Finalmente, reitero mi compromiso de realizar acciones coordinadas para la protección y asistencia de las personas migrantes en general, así como también de mantenerme vigilante de las acciones realizadas por las instituciones antes referidas para la garantía y respeto por los derechos humanos.

San Salvador, 28 de junio del 2022

**José Apolonio Tobar Serrano**

**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**

1. “Hallan tráiler con al menos 46 cuerpos en San Antonio, Texas”. Disponible en https://www.milenio.com/internacional/estados-unidos/euhallan-camion-migrantes-muertos-san-antonio-texas (visto a las 21:00 horas, del 27 de junio 2022). Las autoridades estadounidenses estimaban la posibilidad de un número mayor de víctimas. [↑](#footnote-ref-1)
2. Boletín de estadísticas sobre delitos perpetrados en contra de personas migrantes irregular en México, 2022. Disponible en: irrehttp:// portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Delitos\_Perpetrados (Visto a las 21:30 horas del 27 de junio de 2022) [↑](#footnote-ref-2)